

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra por URGENCIA  
Adquisición de materiales para  
Construcción de Escultura en  
Población 5 de Octubre

Huépil, 26 de Diciembre del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ 2060 \_\_\_\_\_ / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El decreto alcaldicio N° 1231 de fecha 07.11.2005 donde se delga y autoriza la firma del acalde al administrador municipal.-
- 4) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 , Numeral N° 3 " Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o contratación Directa " numeral N° 3 " En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante ....."
- 5) La solicitud de compra de fecha 23 de diciembre de 2011 donde requiere la adquisición de materiales varios para realización de Escultura en Población 5 de Octubre de la Localidad de Huépil.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra por urgencia , indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 299.750.- ( doscientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos , al Proveedor **S. NAZAL S.A.**, Rut N° **15.291.300-K** domiciliado en calle **Almagro N° 449 de la ciudad de Los Angeles** por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, siendo la oferta económica más conveniente.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.31.02.004.048 " Obras Civiles – Construcción Plazoleta Población 5 de Octubre " , del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



*Y Mo*  
ELOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*[Signature]*  
LUIS HERRERA LARENAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/vr

2

2